

TABLA
SEGUNDA SALA
Martes 13 de julio de 2010
12:00 horas.

I. ACTA PARA REVISIÓN.

Se entrega, para revisión de los señores Ministros, el proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2010.

II. CUENTA PARA ADMISIÓN A TRÁMITE.

1) Rol N° 1758-10 CCO.

Requirente: Segundo Juzgado de Policía Local de La Florida.

Materia: Contienda de competencia suscitada entre el Segundo Juzgado de Policía Local de La Florida y el Ministerio Público.

Relator: Sebastián López Magnasco.

2) Rol N° 1761-10 INA.

Requirente: Sociedad Comercial Perrier Ltda.

Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de la Ley N° 20.194 de 2007.

Relator: Jaime Silva Mac Iver.

III. CUENTA ESTADO DE TRAMITACION.

1) Rol N° 1733-10 INA.

Requirente: Eugenio José Domínguez Zegers.

Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 38 de la Ley N° 18.933 en la parte que alude a la tabla de factor etéreo vigente con anterioridad a la Ley N° 20.015; del artículo 38 ter de la misma ley antes citada; del artículo 2° de la Ley N° 20.015 y del artículo 199 del DFL N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006.

Relator: Jaime Silva Mac Iver.

.2) Rol N° 1737-10-INA.

Requirente: Yolanda del Carmen Riffo Fajardo.

Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 38 de la Ley N° 18.933 en la parte que alude a la tabla de factor etéreo vigente con anterioridad a la Ley N° 20.015; del artículo 38 ter de la misma ley antes citada; del artículo 2° de la Ley N° 20.015 y del artículo 199 del DFL N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006.

Relator: Jaime Silva Mac Iver.

3) Rol 1738-10-INA.

Requirente: Libero Sebastián Zampillo Ponce.

Materia: Requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 38 de la Ley N° 18.933 en la parte que alude a la tabla de factor etéreo vigente con anterioridad a la Ley N° 20.015; del artículo 38 ter de la misma ley antes citada; del artículo 2° de la Ley N° 20.015 y del artículo 199 del DFL N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006.

Relator: Jaime Silva Mac Iver.